REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012 -2019/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 24 ENE. 2019

VISTOS: la Carta N° 006-2018/CONSORCIOLANCONES-PIURA de fecha 27 de Diciembre del 2018, el representante común del Consorcio Lancones; la Carta N° 009-2018/IGNF de fecha 27 de Diciembre del 2018 del supervisor de la obra Ing. Isidro Guillermo Núñez Flores; el Informe N° 828-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 31 de Diciembre del 2018 del Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 006-2019/GRP-401000-401100 de fecha 22 de Enero del 2019 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Octubre del 2018, se suscribe el CONTRATO Nº 077-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre esta **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"** y el CONSORCIO LANCONES, para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un monto contractual ascendente a **S/. 2'554,119.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 00/100 SOLES)**, incluido Impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante Carta N° 006-2018/CONSORCIOLANCONES-PIURA de fecha 27 de Diciembre del 2018, el representante común del Consorcio Lancones alcanza el cronograma actualizado de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, teniendo como fecha de inicio el 22 de Diciembre del 2018, solicitando se le dé el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Carta N° 009-2018/IGNF de fecha 27 de Diciembre del 2018, el supervisor de la obra Ing. Isidro Guillermo Nuñez Flores alcanza el Calendario de Obra, valorizado y actualizado de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, a través de la Carta N° 345-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 31 de Diciembre del 2018, esta Gerencia Sub Regional devuelve al supervisor de la obra, los documentos sobre valorización de ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, a fin de que complete la documentación observada; situación que fue subsana mediante la Carta N° 012-2018/IGNF;

Que, mediante el Informe N° 828-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 31 de Diciembre del 2018, el Sub Director de la División de Obras indica al Director Sub Regional de Infraestructura, que el calendario de avance de obra valorizado- Programación PERT CPM y Diagrama GANTT para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, están actualizados a la fecha de inicio de obra 22 de Diciembre del 2018 teniendo como fecha de culminación el 17 de Marzo del 2019, los mismos que se encuentran conformes, por lo que recomienda que, de conformidad con el articulo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se emita el acto administrativo correspondiente;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012-2019/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 24 ENE. 2019

Que, mediante Informe N° 006-2019/GRP-401000-401100 de fecha 22 de Enero del 2019, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina que, en atención a las opiniones técnicas favorables emitidas por el Sub Director de la División de Obras y el Director Sub Regional de Infraestructura, deviene en procedente Calendario de Avance de Obra Valorizado – Programación PERT CPM y Diagrama GANTT, para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, actualizados a la fecha de reinicio de obra 22 de Diciembre del 2018 y fecha de culminación el día 17 de Marzo del 2019, por lo que, recomienda se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, respecto al calendario valorizado y Programación CPM, el artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el D.S. N° 056-2017-PCM; establece que: Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 117°, el postor ganador debe cumplir los siguientes requisitos: (...) 2.- Entregar el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM);

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerandos las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obras; resulta procedente emitir el acto administrativo aprobando el Calendario valorizado Actualizado, Programación CPM y Diagrama GANTT, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, de conformidad con lo regulado en el artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2019/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2019; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario valorizado Actualizado, Programación CPM y Diagrama GANTT, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL, LANCONES CENTRO POBLADO CABRERÍA DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, actualizados a la fecha de inicio de obra teniendo como fecha el 22 de Diciembre del 2018 y fecha de culminación el día 17 de Marzo del 2019, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012-2019/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 24 ENE. 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la empresa **CONSORCIO LANCONES** en su domicilio ubicado en Calle Procer Mendiburo N° 378- Oficina 402 Urbanización Club Grau- Piura y al **SUPERVISOR Ing. Isidro Guillermo Núñez Flores** en su domicilio ubicado en Calle Bolivar N° 307- Sullana-Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Estudios, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; Equipo de Abastecimiento- Contrataciones; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Ruidías Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL